



Dpto. Jurídico y Extranjería

MODIFICA RESOLUCION EXENTA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1444/20.-

IQUIQUE, 08 de mayo de 2020

V I S T O S : Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 32 de 06 de enero de 2020 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, se dispuso la expulsión del territorio nacional de la extranjera **Emiliana LOZA DE PALLETE**, de nacionalidad **BOLIVIANA**, nacida el [REDACTED] [REDACTED] DNI (extranjero) N° [REDACTED] por haber infringido las normas vigentes de extranjería.

Que en realidad el nombre de la extranjera es **Emiliana GARCIA Loza de Pallete**, habiéndose omitido la incorporación de su primer apellido en la Resolución señalada por una equivocada transcripción de los antecedentes; y

De conformidad con lo dispuesto en los artículos N°s. 2, 3, 15, 16, 17, 68, 69, 78, 84 y demás normas pertinentes del Decreto 1094 de 1975; 2, 4, 6, 146, 158, 165, 167, 173 y siguientes del D.S. 597 de 1984 y D.S. 818 de 1983 y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1º.- MODIFICASE la Resolución Exenta 32 de 06 de enero de 2020 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, en el sentido de agregar en sus considerandos y numeral 1 resolutivo el apellido "**GARCIA**" entre las designaciones **Emiliana y Loza**.

2º.- DEJASE establecido entonces que la persona que se expulsa es doña **Emiliana GARCIA LOZA DE PALLETE**, de nacionalidad **BOLIVIANA**, nacida el día [REDACTED] en Cochabamba, Bolivia, DNI (extranjero) [REDACTED]

3º.- En lo demás permanece inalterable la mencionada Resolución Exenta 32 de 06 de enero de 2020 de la Intendencia Regional de Tarapacá.

4º.- Modifíquese en el Sistema B-3000 el nombre de la extranjera expulsada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO (S)
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ^{MAQT/STM}

